



PL 13323
Sobre 228
Vence 02/07/2026

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE SANEAMIENTO DE LÍMITES Y TRAMOS DE ALGUNOS DE
LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CARAVELÍ, DEL
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

Artículo 1. Objeto y finalidad

1.1 La presente ley tiene por objeto sanear límites y tramos de algunos de los distritos de la provincia de Caravelí, del departamento de Arequipa, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Colindancias interdistritales:

1. Límite entre los distritos de Atiquipa y Huanuhuanu
2. Límite entre los distritos de Huanuhuanu y Chaparra
3. Límite entre los distritos de Huanuhuanu y Quicacha
4. Límite entre los distritos de Chaparra y Quicacha
5. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Lomas y Bella Unión
6. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Yauca y Atiquipa
7. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Quicacha y Cahuacho

1.2 La finalidad de la presente ley es establecer los límites y tramos de los distritos de la provincia de Caravelí, del departamento de Arequipa, referidos en el numeral 1.1 que antecede, a fin de garantizar los marcos de referencia que permitan la prestación de bienes y servicios a la población de dicha provincia.





Artículo 2. Delimitación

Las memorias descriptivas de los límites y tramos de algunos de los distritos de la provincia de Caravelí, del departamento de Arequipa que se sanean con la presente ley, son las siguientes:



a. Colindancias interdistritales

1. Límite entre los distritos de Atiquipa y Huanuhuanu

Inicia en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada Arenal, quebrada Francia y quebrada Pampablanca en la coordenada UTM 586 480 m E y 8 287 131 m N de referencia; continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Francia y Lucmillaseca con las quebradas Pampablanca, Cateador y Cerroredondo (pasando por el cerro Porvenir, cota 2357 de referencia, cerro Cateador, cotas 1957 y 1830 de referencia), y finaliza en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada Cerroredondo, quebrada Lucmillaseca y quebrada Mochilcal en la coordenada UTM 583 834 m E y 8 268 398 m N de referencia, (trifinio entre los distritos de Atiquipa, Huanuhuanu y Chala).

Las coordenadas antes señaladas corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue realizada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

- (i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Jaqui, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2040 (31-ñ), Lima, Perú.
- (ii) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chala, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2039 (32-ñ), Lima, Perú.

2. Límite entre los distritos de Huanuhuanu y Chaparra

Inicia en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada La Cuesta, quebrada Huanuhuanu y quebrada Quishuarani en la





coordenada UTM 623 271 m E y 8 279 677 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Huanuhuanu, Chaparra y Quicacha); continúa en dirección suroeste por la divisoria de aguas de las quebradas Huanuhuanu y Tocota con las quebradas Quishuarani, Cortaderas, Seca y Huajyaco (que aguas abajo cambia de nombre a quebrada Huaccllaco) (pasando por los cerros Huayuri Chico, Tambojasa, Milucha, Llauqui, Palo Plantado, El Yauque, El Chinto y Santa Rosa), y finaliza en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada Tocota, quebrada Huaccllaco y quebrada Caranga en la coordenada UTM 600 993 m E y 8 267 390 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Chala, Huanuhuanu y Chaparra).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando la siguiente Cartografía Básica Oficial:

(i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chala, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2039 (32-ñ), Lima, Perú.

(ii) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chaparra, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2139 (32-o), Lima, Perú.

3. Límite entre los distritos Huanuhuanu y Quicacha

Inicia en la cumbre noroeste del cerro Achatayhua en la cota 4580 de referencia, continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Congonza y Huanuhuanu con las quebradas Puicuto y La Cuesta (pasando por los cerros Achatayhua, Cruzpata y Achacate), y finaliza en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada La Cuesta, quebrada Huanuhuanu y quebrada Quishuarani en la coordenada UTM 623 271 m E y 8 279 677 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Huanuhuanu, Chaparra y Quicacha).



Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- (i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Coracora, Perú, 1:100 000, 3ª edición, serie J631, hoja 2140 (31-o), Lima, Perú.
- (ii) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chaparra, Perú, 1:100 000, 2ª edición, serie J631, hoja 2139 (32-o), Lima, Perú.

4. Límite entre los distritos de Chaparra y Quicacha

Inicia en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada La Cuesta, quebrada Huanuhuanu y quebrada Quishuarani en la coordenada UTM 623 271 m E y 8 279 677 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Huanuhuanu, Chaparra y Quicacha); continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Quishuarani y Cortaderas con las quebradas La Cuesta y Quicacha (pasando por la cota 4287 de referencia, cerros Ajo Puquio, Aguada Nueva y cota 3045 de referencia), hasta la intersección de las divisorias de aguas de la quebrada Cortadera, quebrada La Virgen y quebrada Puruje en la coordenada UTM 621 972 m E y 8 267 369 m N de referencia, continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de la quebrada La Virgen con las quebradas Puruje y Banda, hasta la cumbre del cerro La Virgen en la cota 2202 de referencia; continúa en dirección sureste por la estribación sureste del cerro La Virgen, hasta el punto de coordenada UTM 626 553 m E y 8 266 036 m N en el thalweg de la quebrada La Virgen; continúa en dirección norte en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 626 662 m E y 8 266 358 m N; continúa en dirección este en línea quebrada por el punto de coordenada UTM 626 718 m E



y 8 266 378 m N, hasta el punto de coordenada UTM 626 865 m E y 8 266 377 m N; continúa en dirección suroeste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 626 805 m E y 8 266 313 m N, 626 785 m E y 8 266 258 m N, 626 759 m E y 8 266 222 m N, 626 747 m E y 8 265 956 m N, 626 717 m E y 8 265 942 m N, 626 676 m E y 8 265 803 m N, 626 607 m E y 8 265 753 m N, 626 546 m E y 8 265 671 m N, 626 547 m E y 8 265 606 m N, 626 533 m E y 8 265 586 m N, 626 485 m E y 8 265 562 m N, 626 461 m E y 8 265 543 m N, 626 394 m E y 8 265 521 m N, 626 378 m E y 8 265 497 m N, hasta el punto de coordenada 626 369 m E y 8 265 430 m N; continúa en dirección sureste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 626 411 m E y 8 265 390 m N; continúa en dirección suroeste en línea quebrada por el punto de coordenada UTM 626 379 m E y 8 265 363 m N, hasta el punto de coordenada UTM 626 336 m E y 8 265 260 m N; continúa en dirección este en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 626 390 m E y 8 265 251 m N, 626 432 m E y 8 265 267 m N, hasta el punto de coordenada UTM 626 439 m E y 8 265 249 m N; continúa en dirección suroeste en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM: 626 427 m E y 8 265 222 m N, 626 394 m E y 8 265 199 m N, hasta el punto de coordenada UTM 626 327 m E y 8 265 178 m N; continúa en dirección sureste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 626 335 m E y 8 265 157 m N; continúa en dirección este en línea quebrada por los puntos de coordenada UTM 626 379 m E y 8 265 162 m N, 626 443 m E y 8 265 159 m N, hasta el punto de coordenada UTM 626 537 m E y 8 265 174 m N en el thalweg de una quebrada sin nombre; continúa aguas arriba por el thalweg de dicha quebrada sin nombre hasta su nacimiento en la coordenada UTM 629 379 m E y 8 265 775 m N de referencia; continúa en dirección sureste por la vaguada noroeste del cerro Españoles, hasta su intersección con la estribación oeste del cerro Españoles en la coordenada UTM 629 956 m E y 8 265



301 m N de referencia; continúa en dirección este por la estribación oeste del cerro Españoles hasta su cumbre; continúa en dirección este por la divisoria de aguas de la quebrada Salsipuedes con la quebrada Alto La Luna, hasta el punto de coordenada UTM 632 419 m E y 8 264 567 m N; continúa en dirección noreste en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 634 057 m E y 8 266 448 m N; continúa en dirección este en línea recta, hasta el punto de coordenada UTM 635 141 m E y 8 266 267 m N en el cerro Torrecillas; continúa en dirección sureste por la divisoria de aguas de las quebradas Torrecillas con la quebrada Huinllo (que tiene entre sus tributarios a las quebradas Toropampa, Quispe y Tinajas), finaliza en la intersección de las divisorias de aguas de la quebrada Torrecillas, quebrada Huinllo y quebrada Cortadoras en la coordenada UTM 637 947 m E y 8 254 544 m N de referencia (trifinio entre los distritos de Chaparra, Quicacha y Atico).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando la siguiente fuente cartográfica:

- (i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chaparra, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2139 (32-o), Lima, Perú.

5. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Lomas y Bella Unión

- i. Tramo que comprende desde la intersección del thalweg de la quebrada Jahuay con el eje de la vía panamericana Red Vial Nacional PE-1S en la coordenada UTM 517 396 m E y 8 285 035 m N de referencia hasta el punto de coordenada UTM 512 353 m E y 8 322 206 m N



Inicia en la intersección del thalweg de la quebrada Jahuay con el eje de la vía Panamericana Red Vial Nacional PE-IS en la coordenada UTM 517 396 m E y 8 285 035 m N de referencia; continúa aguas arriba por el thalweg de la quebrada Jahuay hasta el punto de coordenada UTM 512 353 m E y 8 322 206 m N.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- (i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Acarí, Perú, 1:100 000, 3° edición, serie J631, hoja 1940 (31-n), Lima, Perú.*
- (ii) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Yauca, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 1939 (32-n), Lima, Perú.*

6. Un (1) tramo del límite entre los distritos de Yauca y Atiquipa

- i. Tramo que comprende desde la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada Tres Marías, quebrada El Atajo y quebrada Francia, en la coordenada UTM 576 512 m E y 8 284 542 m N de referencia hasta el punto de coordenada UTM 569 817 m E y 8 263 917 m N**

Inicia en la intersección de la divisoria de aguas de la quebrada Tres Marías, quebrada El Atajo y quebrada Francia, en la coordenada UTM 576 512 m E y 8 284 542 m N de referencia; continúa en dirección sur por la divisoria de aguas de las quebradas Francia, Lumillaseca, Maranga y Malahierba con las quebradas El Atajo, Seca, de Atajo y Cahuamarca (pasando por los cerros Frente Jaqui, Orión, de Las Barras y Lechuceros), y finalizan en el punto de coordenada UTM 569 817 m E y 8 263 917 m N.



Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- (i) *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chala, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2039 (32-ñ), Lima, Perú.*
- (ii) *Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Jaqui, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2040 (31-ñ), Lima, Perú.*

7. Dos (2) tramos del límite entre los distritos de Quicacha y Cahuacho

- i. Tramo que comprende desde la intersección de la vaguada de una quebrada sin nombre con la divisoria de aguas del río Viuco y la quebrada Calera, en la coordenada UTM 647 701 m E y 8 294 625 m N de referencia en el cerro Huachhuala hasta la desembocadura de la quebrada Huayllacha en el río Viuco**

Inicia en la intersección de la vaguada de una quebrada sin nombre con la divisoria de aguas del río Viuco y la quebrada Calera, en la coordenada UTM 647 701 m E y 8 294 625 m N de referencia en el cerro Huachhuala; continúa en dirección sureste por dicha vaguada sin nombre, hasta la naciente de una quebrada sin nombre en la coordenada UTM 647 920 m E y 8 294 364 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de dicha quebrada sin nombre, hasta su confluencia con la quebrada Huayllapampa (que dan origen al río Viuco); continúa aguas abajo por el thalweg del río Viuco; finaliza en la desembocadura de la quebrada Huayllacha en el río Viuco.

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.



La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando las siguientes fuentes cartográficas:

- (i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Coracora, Perú, 1:100 000, 3° edición, serie J631, hoja 2140 (31-o), Lima, Perú.
- (ii) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chaparra, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2139 (32-o), Lima, Perú.

- ii. **Tramo que comprende desde la confluencia de dos quebradas sin nombres (que dan origen a la quebrada Queñuayoc) en la coordenada UTM 648 257 m E y 8 273 985 m N de referencia hasta la confluencia de la quebrada Honda y quebrada Yanaorjo Chico (que dan origen a la quebrada Cachica) (trifinio entre los distritos de Quicacha, Cahuacho y Atico)**

Inicia en la confluencia de dos quebradas sin nombres (que dan origen a la quebrada Queñuayoc) en la coordenada UTM 648 257 m E y 8 273 985 m N de referencia; continúa aguas abajo por el thalweg de la quebrada Queñuayoc (que aguas abajo cambia de nombre a quebrada Honda), hasta la confluencia de la quebrada Honda y quebrada Yanaorjo Chico (que dan origen a la quebrada Cachica) (trifinio entre los distritos de Quicacha, Cahuacho y Atico).

Las coordenadas mencionadas en la presente memoria descriptiva corresponden a la Zona 18 Sur, Datum WGS84, Sistema de Proyección UTM.

La presente memoria descriptiva fue elaborada empleando la siguiente fuente cartográfica:

- (i) Instituto Geográfico Nacional (sin fecha de impresión), Chaparra, Perú, 1:100 000, 2° edición, serie J631, hoja 2139 (32-o), Lima, Perú.



Artículo 3. Representación cartográfica

Forma parte de la presente ley, la representación cartográfica de las memorias descriptivas de los límites y tramos contenidas en el artículo 2, la cual consta en el anexo adjunto.



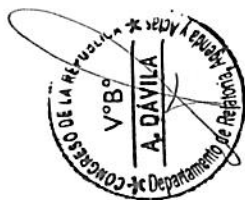
Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



ANEXO

REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS LÍMITES Y TRAMOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CARAVELI

